

DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA

1. Tiempo de determinación de las distintas analíticas.

El tiempo de realización de las analíticas será en función del parámetro a analizar a contar desde el día siguiente a la recepción de la muestra. No obstante, nuestro Centro de Análisis y Control de Calidad tiene la capacidad técnica para reducir el tiempo de la realización de cualquier analítica, siempre y cuando esta lo permita, y a solicitud expresa por parte del cliente.

2. Condiciones de entrega de recipientes.

En el caso de que el solicitante utilice sus propios recipientes de muestreo, y siempre que así lo requiera, los recipientes de toma de muestra le serán devueltos, en condiciones óptimas, sin cargo alguno por parte del laboratorio.

3. Métodos de determinación.

Salvo indicación expresa por parte del peticionario, el método analítico seleccionado para las distintas determinaciones, será decisión del laboratorio. Igualmente puede darse el caso que debido a la naturaleza de la muestra, no pueda efectuarse el parámetro demandado. Esto se pondrá en su conocimiento en el apartado de observaciones del boletín analítico.

4. Conservación de muestras.

El cliente establecerá si desea que la muestra se conserve en el laboratorio durante un periodo determinado.

5. Reproducibilidad de parámetros específicos.

En el supuesto que se produjera alguna incidencia en los resultados analíticos obtenidos, o si se considera necesaria, se procederá a la realización de un análisis de confirmación sobre los parámetros específicos.

6. Asesoramiento técnico.

EMALSA, les ofrece un servicio de asesoramiento en cuanto a la elección de la metodología analítica a aplicar en el caso en que la determinación analítica lo permita. No realiza informes de interpretación de los resultados obtenidos.

7. Entidad Colaboradora de la Administración Hidráulica, E.C.A.H.

El laboratorio de EMALSA es Entidad Colaboradora de la Administración apoya a la administración hidráulica en materia de control y vigilancia de la calidad del agua y en relación con la gestión de los vertidos al dominio público hidráulico.

8. Condiciones de recogida y transporte la muestras.

La recogida de las muestras para las determinaciones analíticas será realizada por el CLIENTE y trasladadas a:

LABORATORIO DE EMALSA
Plantas Desaladoras de Jinámar (Las Palmas I)
Piedra Santa, s/n Ctra. General del Sur
35016 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 454 227 / Fax: 928 454 228

De modo general para los parámetros físico-químicos, el volumen mínimo de muestra debe ser:

- Análisis físico-químico control: 1.000 ml + 250 ml de plástico para la determinación del Amonio
- Análisis físico-químico completo: 2.000 ml de plástico + 250 ml de plástico + 250 ml con cierre esmerilado
- Análisis microbiológico de control: 500 ml en botella estéril
- Análisis de detergentes y aceites y grasas: 2000 ml en botella estéril de vidrio

No obstante, a petición del cliente se le pueden preparar las botellas en el laboratorio para la toma.

Es recomendable que el tiempo entre la recogida de las muestras y la recepción de las mismas en laboratorio no sea superior a las 24 horas, ya que los resultados analíticos se pueden ver afectados. Para ello se refrigerarán en nevera.

9. Forma de pago.

El pago se realizará por domiciliación bancaria. De optar por el pago directo, deberá ingresar el importe de la analítica en la cuenta corriente de la Caixa con número **ES4121008626440200003691** y con el justificante de ingreso dirigirse a nuestro departamento de Gestión de Cobro, donde se le entregarán los resultados y la factura correspondiente situado en

Avenida Juan Carlos I, nº 29, 2ª Planta.
Edificio de Oficinas C.C. Las Ramblas Centro
35019 Las Palmas de Gran Canaria

10. Protección de datos.

El responsable del tratamiento de sus datos es EMPRESA MIXTA DE AGUAS DE LAS PALMAS, S.A. - EMALSA -. Sus datos serán tratados con la finalidad de elaborar el presupuesto, seguimiento del mismo y en su caso proceder a realizar los servicios solicitados. La legitimación para el uso de sus datos está basada en la obtención de su consentimiento. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. No está previsto realizar transferencia internacional de sus datos, ni análisis de perfiles. Los datos personales serán mantenidos mientras se mantenga la vinculación con la entidad. Si el presupuesto no es aceptado se mantendrá durante varios meses. Una vez se cumpla dicho periodo, los presupuestos serán destruidos.

Para ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento o portabilidad, puede dirigirse a: EMPRESA MIXTA DE AGUAS DE LAS PALMAS, S.A. - EMALSA -, 35019 Las Palmas de G.C. Igualmente, tiene derecho a interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Dato de contacto Delegado de Protección de Datos: dpo@emalsa.es

Puede consultar/solicitar información ampliada sobre protección de datos en emalsalab@emalsa.es.

11. Confidencialidad.

Nuestro Centro de Análisis y Control de Calidad se compromete a mantener en todo momento la confidencialidad respecto a las muestras remitidas y a los resultados obtenidos.

12. Regla de decisión.

El Laboratorio no realiza declaración de la conformidad. Si el cliente desea solicitar conformidad de una especificación, este debe aportar "a priori" la regla de decisión a aplicar. En el caso que el cliente no aporte dicha información, la regla de decisión del Laboratorio es la denominada "aceptación simple".

13. Envío del informe de resultados analítico.

Una vez realizada la analítica, el departamento de Gestión de Cobro del Emalsa (Teléfono 928 454 180), se pondrá en contacto con el peticionario para hacerle llegar el informe de resultados. Por otro lado, los informes serán simplificados estando en todo momento a disposición del cliente los datos completos de las analíticas, previa solicitud por parte de este

(*) los parámetros reseñados con asterisco se encuentran fuera del alcance de acreditación del laboratorio

 **OFERTA ECONÓMICA**

CUADRO RESUMEN			
TIPO DE CONTROL	Nº DE ANALÍTICAS/ AÑO	PRECIO PVP/ MUESTRA	SUBTOTAL
Metales	6	133.50 €	801.00 €
		TOTAL (sin IGIC):	801.00 €
		I.G.I.C.	7.0%
		TOTAL (con IGIC):	857.07 €

1- Condiciones económicas.

- Este presupuesto tiene validez hasta el 31/12/2020
- El coste total del presente presupuesto únicamente contempla la realización de los trabajos indicados en el mismo. Cualquier otro tipo de trabajo tendrá un coste adicional.

(*) los parámetros reseñados con asterisco se encuentran fuera del alcance de acreditación del laboratorio

ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO Nº19 /2020 v01

DATOS DEL CLIENTE

EMPRESA/PETICIONARIO: _____

CIF/NIF: _____

DIRECCIÓN: _____

POBLACIÓN: _____ C.P. _____

TELÉFONO: _____ FAX: _____

PERSONA DE CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

DIRECCIÓN DE FACTURACIÓN (rellenar solo si no coincide con la dirección): _____

FORMA DE PAGO

Domiciliación Bancaria

Transferencia Bancaria

(Se adjunta formato S.E.P.A.)

ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO

Acepto el presupuesto presentado por el Laboratorio de la Empresa Mixta de Agua de Las Palmas, S.A., para la realización de los trabajos incluidos en la misma y en los términos en la que se ha presentado, para lo cual firmo la aceptación y condiciones de pago:

Fdo. _____

OBSERVACIONES:

Remitir por:

Fax: 928 454 227 Correo electrónico: emalsalab@emalsa.es